



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2019/00851**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-01-2020 a las 12:30 horas.



Programa de apoyo a la intervención social con menores y familias, en el marco del Sistema de Atención Social Primaria, en los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Villaverde.

Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 4.023.979,82 EUR.

→ Importe 2.213.188,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.011.989,92 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2020 durante 24 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid L1: En el Centro de Proyecto Navas de Tolosa. L2:En el edificio de Proyectos Sociales Navas de Tolosa (Benimamet, 109). L3:Centro Villalonso, Polideportivos Municipales, en otros centros habilitados a tal fin.

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ggKY3V9aelVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

Entidad Adjudicadora

→ Distrito de Villaverde

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VIXqQo9TleYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono +34 915887779
→ Correo Electrónico ncontravillaverde@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Villaverde

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/01/2020 a las 19:00

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Villaverde

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/01/2020 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa ofertas económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/02/2020 a las 10:00 horas
→ Apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Lugar

→ Distrito de Villaverde.

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Mesa apertura oferta técnica

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 11/02/2020 a las 10:00 horas
→ Apertura de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Lugar

→ Distrito de Villaverde

Dirección Postal

→ Arroyo Bueno, 53
→ (28021) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Mesa administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 04/02/2020 a las 10:00 horas
- Apertura de requisitos previos de participación.

Lugar

- Distrito de Villaverde

Dirección Postal

- Arroyo Bueno, 53
- (28021) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 24/05/2019

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 14/01/2020

- Identificador de publicación 2020/S 011-022510

- Fecha de publicación 16/01/2020

- Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:022510-2020:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Programa de apoyo a la intervención social con menores y familias, en el marco del Sistema de Atención Social Pirmaria, en los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Villaverde.

→ Valor estimado del contrato 4.023.979,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.213.188,91 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.011.989,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/04/2020 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ L1: En el Centro de Proyecto Navas de Tolosa. L2:En el edificio de Proyectos Sociales Navas de Tolosa (Benimamet, 109).

L3:Centro Villalonso, Polideportivos Municipales, en otros centros habilitados a tal fin.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: SI PROCEDE. El periodo de ejecución será de 24 meses desde el 1 de abril de 2020 (o desde la fecha en que se firme el contrato), pudiéndose prorrogar por igual periodo.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Elaboración de un Informe de Impacto de Género. Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo. Formación en el lugar de trabajo.

Lote 1: Programa de atención continuada a la infancia, adolescencia y familia.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.120.661,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.018.782,96 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Capacidad de obrar.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo

1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de las facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- No prohibición para contratar - No prohibición para contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Acreditación de servicios realizados en los tres últimos años, comprendiendo el mismo año de la convocatoria, en servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyan el objeto del presente contrato en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma del importe de dichos trabajos análogos deberá ascender como mínimo al valor anual medio del contrato (509.391,48€). **Umbral:** 509391.48 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** Sí o no
- Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales conforme apartado 2.1.6 del pliego de prescripciones técnicas. **Expresión:** SI O NO

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios de la empresa, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos (2016-2017-2018), deberá ser al menos igual al valor anual medio del contrato (509.391,48€). Su acreditación se realizará mediante la presentación de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 309) o mediante declaración responsable del representante legal. **Umbral:** 509391.48 **Periodo:** 2016-2017-2018 **Expresión:** Sí o no

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- BAJA ECONÓMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 25
 - Expresión de evaluación : $P=m*25/O$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- MEJORAS POR CRITERIOS SOCIALES RELATIVAS AL EMPLEO
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25
- MEJORAS TECNICAS QUE APORTAN CALIDAD AL SERVICIO
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : SI O NO

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ADECUADA JUSTIFICACION TECNICA PROYECTO
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- DESARROLLO DE LA METODOLOGIA Y TECNICAS PREVISTAS.
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- ENUMERACION, DESARROLLO Y TERMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- FORMULACIÓN Y CONCRECIÓN OBJETIVOS PROYECTO
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DEL PROYECTO
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5

Lote 2: Espacio infantil multicultural en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles.

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Madrid
 - Código de Subentidad Territorial ES300
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 537.732,96 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 488.848,15 EUR.
- Clasificación CPV
 - 85320000 - Servicios sociales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.
- Capacidad de obrar - Capacidad de obrar.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de las facultades de comprobación que tenga

atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

→ No prohibición para contratar - No prohibición para contratar.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales conforme apartado 2.2.6 del pliego de prescripciones técnicas **Expresión:** SI O NO

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Acreditación de servicios realizados en los tres últimos años, comprendiendo el mismo año de la convocatoria, en servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyan el objeto del presente contrato en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma del importe de dichos trabajos análogos deberá ascender como mínimo al valor anual medio del contrato (244.424,07€). **Umbral:** 244424.07 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** SI O NO

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios de la empresa, referido al año de mayor volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos (2016-2017-2018), deberá ser al menos igual al valor anual medio del contrato (244.424,07€). Su acreditación se realizará mediante la presentación de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 309) o mediante declaración responsable del representante legal. **Umbral:** 244424.07 **Periodo:** 2016-2017-2018 **Expresión:** SI O NO

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ BAJA ECONÓMICA

→ **Subtipo Criterio :** Precio

→ **Ponderación :** 25

→ **Expresión de evaluación :** $P=m*25/O$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 25

→ MEJORAS POR CRITERIOS SOCIALES RELATIVAS AL EMPLEO

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 25

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 25

→ MEJORAS TECNICAS QUE APORTAN CALIDAD AL SERVICIO

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** SI O NO

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ ADECUADA JUSTIFICACION TECNICA PROYECTO

→ **Ponderación :** 10

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- DESARROLLO DE LA METODOLOGIA Y TECNICAS PREVISTAS.
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- ENUMERACION, DESARROLLO Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- FORMULACIÓN Y CONCRECIÓN OBJETIVOS PROYECTO
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DEL PROYECTO
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

Lote 3: Espacio socio deportivo.

- | | |
|--|---|
| → Lugar de ejecución | → Presupuesto base de licitación |
| → País España | → Importe 554.794,69 EUR. |
| → Subentidad Nacional Madrid | → Importe (sin impuestos) 504.358,81 EUR. |
| → Código de Subentidad Territorial ES300 | → Clasificación CPV |
| | → 85320000 - Servicios sociales. |

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el Anexo VI sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de las facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades.
- No prohibición para contratar - No prohibición para contratar.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

→ Capacidad de obrar - Capacidad de obrar.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Acreditación de servicios realizados en los tres últimos años, comprendiendo el mismo año de la convocatoria, en servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyan el objeto del presente contrato en el que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma del importe de dichos trabajos análogos deberá ascender como mínimo al valor anual medio del contrato (252.179,41€). **Umbral:** 252179.41 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** SI O NO

→ Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales conforme apartado 2.3.6 del pliego de prescripciones técnicas **Expresión:** SI O NO

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios de la empresa, referido al año de mayor volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los tres últimos concluidos (2016-2017-2018), deberá ser al menos igual al valor anual medio del contrato (252.179,41€). Su acreditación se realizará mediante la presentación de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 309) o mediante declaración responsable del representante legal. **Umbral:** 252179.41 **Periodo:** 2016-2017-2018 **Expresión:** SI O NO

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ BAJA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : $P=m*25/O$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ MEJORAS POR CRITERIOS SOCIALES RELATIVAS AL EMPLEO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ MEJORAS TECNICAS QUE APORTAN CALIDAD AL SERVICIO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : SI O NO

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ ADECUADA JUSTIFICACION TECNICA PROYECTO

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ DESARROLLO DE LA METODOLOGIA Y TECNICAS PREVISTAS.

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ ENUMERACION, DESARROLLO Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

→ Ponderación : 5

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- FORMULACIÓN Y CONCRECIÓN OBJETIVOS PROYECTO
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DEL PROYECTO
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

- 1 Mes(es)

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 2
- Tipo de Oferta
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Mesa administrativa
- Descripción Requisitos previos de participación.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 1
- Tipo de Oferta
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura Mesa administrativa
- Descripción Requisitos previos de participación.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 3
- Tipo de Oferta
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Mesa administrativa
- Descripción Requisitos previos de participación.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B Lote 1
- Tipo de Oferta
-

- N° Lote: 1
- [Evento de Apertura](#) Mesa apertura oferta técnica
- [Descripción](#) Criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Lote 2
- [Tipo de Oferta](#)
- N° Lote: 2
- [Evento de Apertura](#) Mesa apertura oferta técnica
- [Descripción](#) Criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Lote 3
- [Tipo de Oferta](#)
- N° Lote: 3
- [Evento de Apertura](#) Mesa apertura oferta técnica
- [Descripción](#) Criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre C Lote 1
- [Tipo de Oferta](#)
- N° Lote: 1
- [Evento de Apertura](#) Mesa ofertas económica
- [Descripción](#) Criterios valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre C Lote 2
- [Tipo de Oferta](#)
- N° Lote: 2
- [Evento de Apertura](#) Mesa ofertas económica
- [Descripción](#) Criterios valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre C Lote 3
- [Tipo de Oferta](#)
- N° Lote: 3
- [Evento de Apertura](#) Mesa ofertas económica
- [Descripción](#) Criterios valorables en cifras o porcentajes.

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Villaverde**

Dirección Postal

- Arroyo Bueno, 53
- (28021) Madrid España

Contacto

- [Correo Electrónico](mailto:ncontravillaverde@madrid.es) ncontravillaverde@madrid.es

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Sin obligación directa por el contrista, "Se podrá concertar con terceros la realización parcias de la prestación en los términos del art. 215 de la Ley 9/2017"

ID 0000004857206 | UUID 2020-728136 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 17 Jan 2020 12:30:42:335 CET N.Serie 20412049855542703925985896531244088949
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016